



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 592-A

09 DE MAYO DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
 - II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
 - III **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD. CONTINUACIÓN.**
 - IV **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME NO VINCULANTE RESPECTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL AL PROYECTO DE COMERCIO-VOTACIÓN.**
 - V **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**
- ANEXOS.**

1



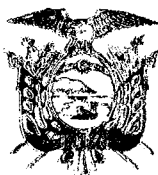
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación de quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Conocer y resolver sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud. -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Pachala Poma Luis.-----	2
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa.-----	5
	Aguiñaga Vallejo Marcela.-----	6
	Proaño Cifuentes Mauricio.-----	7
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	12
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	12
	Sinmaleza Sánchez Ángel.-----	13
	Albornoz Vintimilla Esteban.-----	18
	Comisión General para recibir a la representante de la Agrupación Nacional de Familia por el uso del Cannabis Medicinal.-----	22
	Intervención de la señora Heidy Molina, Agrupación Nacional de Familia por el uso del Cannabis Medicinal.-----	22

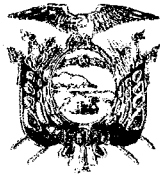


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Intervención de la señora Isabel Salazar, Directora Nacional de la Iniciativa Ciudadana, Catorce Millones Vida, Familia y Libertad.-----	25
Intervención de la señora Evis Enríquez, Psicóloga Clínica.-----	30
Intervención del señor Luis Humberto Litardo, representante de la Organización Voz, Ciencia y Fe.-----	33
La señora Presidenta clausura la comisión general y suspende la sesión.-----	36
La señora Presidenta reinstala la sesión.-----	36
IV Conocer y resolver sobre el informe no vinculante respecto de la Objeción Parcial al Proyecto de Código de Comercio.-----	36
Intervenciones de los asambleístas:	
Muñoz López Pabel.-----	37,39,44, 49,54,59, 61
Modificación de la moción presentada por el asambleísta Muñoz López Pabel, mediante Oficio No. AN-CEPRE-0115-2019, para la aprobación de la votación del Proyecto de Código de Comercio, en la reinstalación de la Sesión 592, celebrada el 9 de mayo de 2019, conforme lo siguiente: Moción No. 1. Votación en tres grupos: 1) Allanamientos. 2) Ratificaciones. 3) Ratificación del artículo 238. Moción No. 2. Aprobar el allanamiento de 117 artículos conforme a anexo 1, sobre allanamientos. Moción No. 3. Aprobar la ratificación del artículo 238, sobre ratificaciones conforme a anexo 1, primera parte. Moción No. 4. Aprobar las ratificaciones de 17 artículos, conforme a anexo	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

1, sobre ratificaciones, segunda parte. (Aprobada).-----	38
Votación de la moción No. 2. Aprobar el allanamiento de 117 artículos conforme al anexo 1. (Aprobada).-----	44
Votación de la moción No. 3. Aprobar la ratificación del artículo 238, conforme anexo uno, primera parte. (Aprobada).-----	49
Peña Pacheco Ximena.-----	53,55,56
Votación de la moción No. 4. Aprobar las ratificaciones de 17 artículos conforme anexo uno, segunda parte. (Negada).-----	56
Votación de la moción de la asambleísta Ximena Peña sobre la modificación de la forma de votación de la moción N°4. (Aprobada).-----	59
Votación de la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña, para el allanamiento del artículo 80. (Negada).-----	60
Votación de la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña sobre la ratificación de los 16 artículos restantes de la moción número 4 presentada por el asambleísta Pabel Muñoz. (Aprobada).-----	60
Votación de la moción presentada por el asambleísta Pabel Muñoz, para la ratificación del artículo ochenta. (Aprobada).-----	61
V Suspensión de la sesión.-----	62

4



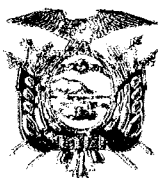
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Conocer y resolver sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud.
 - 2.1 Oficio No. AN-CEPDS-WG-2018-492 de 20 de diciembre de 2018, mediante el cual el asambleísta William Garzón Ricaurte, remite informe para segundo debate.
3. Conocer y resolver sobre el informe no vinculante respecto de la Objeción Parcial al Proyecto de Código de Comercio.
 - 3.1 Oficio No. AN-CEPRE-0116-2019 de 09 de mayo de 2019, suscrito por el asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo moción para la aprobación de la votación.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto Electrónico.
6. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas treinta y cinco minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señora Secretaria, por favor, constate el cuórum.-----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaria. Gracias. Ciento tres asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con cuórum. Podemos reinstalar la Sesión quinientos noventa y dos.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Procedemos entonces a reinstalar la Sesión cinco nueve dos. Tenemos una larga lista de asambleístas inscritos en el debate del Código Orgánico de la Salud, vamos a proceder, entonces, a darles la palabra.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Pachala.-----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Conocer y resolver sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud".
Continuación.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Buenos días Presidenta. Queridos compañeros: Primero, si hay que reconocer a la Comisión de Salud que nos ponga al debate este Proyecto de Ley del Código Integral de la Salud para segundo debate, porque ya es hora de que nosotros como asambleístas entreguemos los resultados positivos en favor de la salud del pueblo ecuatoriano. Siempre se habla de salud gratuita, pero todos conocemos, si vamos al IESS o si vamos al Ministerio de Salud Pública a cualquier hospital, o cualquier centro de salud luego de las atenciones, luego de las consultas vaya por favor, compre, estas son las recetas. Y hay recetas indudablemente costosas que el pueblo ecuatoriano no puede pagar esas recetas, Presidenta. Quiero traer a colación un testimonio de una paciente que decía: estoy decidida a ganar esta batalla, te lo digo a ti cáncer, a ti diabetes, a ti enfermedades y a ti también autoridades respectivas. Usted no se imagina el sufrimiento de los pacientes por falta de medicamentos, el sufrimiento de nuestros familiares y amigos que nos aman. Así sufre el pueblo ecuatoriano, porque en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos Por ejemplo no consta, un ejemplo, el fármaco brentuximab vedotin, no consta. Y sabe cuánto cuesta adquirir una dosis, cinco mil dólares; por lo tanto, para este tratamiento de los tres meses cuesta quince mil dólares. el carácter de gratuidad, por lo tanto,

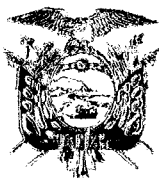


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

queda a un lado. Pues en este caso no puede comprarlo al no estar en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, listado de medicamentos que rige por la ley en la red pública de salud cuyo rector de la política sanitaria es el Ministerio del ramo. Por lo tanto, propongo, Presidenta, que en el artículo doscientos catorce no solamente se ponga la palabra provisión, sino que también decir que la Autoridad Sanitaria Nacional desarrollará mecanismos que faciliten la compra y la actualización respectiva del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. Así mismo a continuación para facilitar medicamentos actualizados y no caducados, porque el Estado ha gastado millones de dólares y se han caducado las medicinas, a continuación incluir un artículo que dirá, que: "El Consejo Nacional de Salud - Conasa, cada seis meses actualizará y aprobará el nuevo cuadro nacional de medicamentos en base a la realidad de las enfermedades catastróficas". El país requiere, sí, más presupuesto para salud, pero también hay que estar conscientes de que también no solamente los centros de salud deben recibir enfermos, sino que también se debe hacer política de Estado la prevención. Debe existir una coordinación porque salud es deporte, se debe coordinar con el Ministerio de Deporte. Salud es seguridad, para que no exista accidentabilidad alguna, se debe coordinar con el Ministerio de Industria para que no exista accidentabilidad en las diferentes ramas de industrias y artesanales. Salud también es educación y debe existir los diferentes departamentos, y en los diferentes departamentos de los centros educativos debe existir salud nutricional. La forma como se alimentan los niños es la base para decir que ese niño es sano o no es sano. Pero qué horror saber que ahora se habla de salud universal cuando solamente Quito y Guayaquil tienen las medicinas especializadas o los médicos especializados o los hospitales especializados. Pero en las otras ciudades,

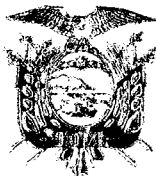


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

en los cantones, peor en las parroquias no hay médicos, no hay medicinas, no hay centros de salud. Y, sobre todo, no se valoran a los médicos ecuatorianos, vienen médicos de otro lado, pero no médicos de aquí y nuestros médicos se están yendo a Chile o se están yendo a otro lado, Presidenta. Hay que valorar lo nuestro, a nuestros profesionales, categorizar y no tenerles con sustos, por ejemplo, sobre el periodo del servicio social de salud un ejemplo. La redacción del último párrafo del inciso segundo del artículo noventa y nueve del Proyecto del COS debe ser más concreto, en el sentido de que las labores desarrolladas durante el año de salud rural deben ser remuneradas, y que la misma no podrá ser inferior o menor a dos salarios básicos unificados del trabajador en general. Y esto en base al principio constitucional establecido en el numeral diecisiete del artículo sesenta y seis de la Constitución de la República del Ecuador, nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito, forzoso. En concordancia a lo dispuesto en el numeral cuatro del artículo trescientos veintiséis de la Constitución, a trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración. Además, tomando en consideración la responsabilidad de su actividad conlleva a más de cumplir con la normativa constitucional, se incentiva a la juventud para que se incluyan como profesionales médicos. Por lo tanto, la propuesta quedaría de la siguiente manera en el último párrafo del inciso segundo del artículo noventa y nueve: "Las labores desarrolladas durante el año de ejercicio de la salud rural serán remuneradas por las instituciones de dicha red y que no serán menos de dos salarios básicos unificados del trabajador". Por otro lado, Presidenta, sobre el presupuesto de salud, quisiera proponer que en el artículo seis del Proyecto del Código Orgánico de Salud, la propuesta que se hace para las autoridades de salud, no solamente dejar a libre albedrío respecto a las finanzas públicas en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

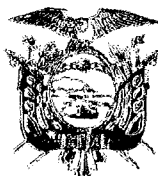
Asamblea Nacional

Acta 592-A

donde, según las reformas no serían mandatorias porque dice que, dichas autoridades podrán dictar medidas, es decir, que si desean lo hacen o sino no. Por lo tanto, mi propuesta es cambiar, en vez de “podrán dictar”, en el artículo seis, en vez de la palabra “podrán” “las medidas para asegurar la sostenibilidad del financiamiento de salud”. Todo esto se encuentra, por favor, en total armonía con el artículo siete del COS, por favor.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA SOLEDAD BUENDÍA HERDOÍZA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.....

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. ... Por otro lado, a los médicos no se les puede tener presionando cada vez, cada vez; por ejemplo, solo por revelar el secreto profesional habría sanción tanto administrativa, habría también sanción penal. Por favor, ningún médico se prepara para matar a nadie, los médicos son los ángeles guardianes de la salud. Por lo tanto, estaríamos nosotros cometiendo una inconstitucionalidad contra el artículo setenta y seis, en la que se refiere, que ninguna persona debe ser sancionado más de una vez. Por lo tanto, propongo que si alguien revelara el secreto profesional sea sancionado de manera administrativa, eso lo propongo en el artículo noventa y uno, el que revele el secreto profesional será sancionado en el ámbito administrativo. Por otro lado, en el artículo ciento seis, hablando del debido proceso en caso de que un médico incurriera en alguna anomalía pues, no sé si será problema de redacción, pues no se está respetando el debido proceso. El debido proceso va por la versión, por la indagación previa, por instrucción fiscal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

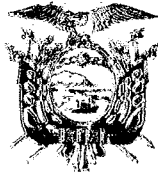
y luego, pues llamamiento a juicio.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluyó su tiempo, asambleísta Pachala.---

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Gracias. Por lo tanto, Presidenta, propongo de que se elimine el tema, la palabra o la frase “previo a iniciar instrucción fiscal” y se añada o se traslade por la palabra “indagación previa”. Presidenta, por favor, por la salud, los ecuatorianos necesitamos trabajar en un COS más pragmático. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta. Tiene punto de información la asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidenta. Buenos días compañeros legisladores. En torno a lo que ayer resolvió la Comisión de Justicia quisiera y es por eso que he pedido punto de información. Ayer los miembros de la Comisión de Justicia resolvimos, poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional algunos temas que hoy mismo también está incluido desde el ámbito administrativo en el Proyecto de Código Orgánico de la Salud. Y nos generan ciertas preocupaciones, Presidenta, en torno a la eficacia que puede tener esta norma una vez que sea aprobada. A qué me refiero. Me refiero a los textos, básicamente relacionado al aborto y al texto relacionado con la despenalización del consumo del cannabis con fines terapéuticos. Si bien es cierto, este Proyecto es desde la lógica administrativa, esos textos no podrán entrar en vigencia, Presidenta y compañeros legisladores, mientras estas conductas no sean despenalizadas en la reforma al Código Orgánico Integral Penal. Con lo cual, Presidenta, quiero alertar, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

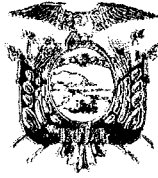
Asamblea Nacional

Acta 592-A

solamente a los miembros de la Comisión de Salud, al Pleno de la Asamblea Nacional que estos artículos en este momento en el ordenamiento jurídico ecuatoriano son conductas penales que son relevantes y son sancionadas dentro de nuestro ordenamiento. Por lo cual, aprobar un texto de índole administrativo que permita regular estas actividades van a entrar en contradicción, mientras no haya la despenalización de estas conductas en la reforma al Código Orgánico Integral Penal. Por eso es que lo pongo en alerta, lo pongo en conocimiento, porque desde mi punto de vista, Presidenta, debería haber una moción previa en estos dos temas relacionados a los que he indicado sobre todo previo a aprobar el nuevo Código Orgánico de Salud. También informar a este Pleno que el día de ayer la Comisión de Justicia ha aprobado el informe para segundo debate de las reformas al Código Orgánico Integral Penal. Con lo cual, Presidenta, tiene un desafío enorme quien ejerce las veces de la Presidencia de poder colocar estos dos ordenamientos jurídicos a la par, de manera que no haya imposibilidad de aplicación de una norma legal que se pretende hacer hoy a través del Código Orgánico de la Salud. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias asambleísta Aguiñaga, muy pertinente su observación. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Proaño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenos días, señora Presidenta encargada. Compañeros, compañeras asambleístas: Pedí al palabra también porque creo, en el mes de noviembre entregué a la Comisión un texto para lo que tiene que ver con el artículo tres cuarenta y seis que fue acogido, y creo que es importante aclarar porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

ha habido algunos temas, hay algunos temas, lo de la semaforización que a veces se da comentarios sin ningún entendimiento técnico de por qué del semáforo. Hay que estar muy claros. La Constitución de la República del Ecuador indica en el artículo trece, derecho al acceso seguro y permanente de alimentos sanos, suficientes y nutritivos. Entonces, eso ya le condiciona para tener algunas metodologías y algunas alertas para este control y en el cincuenta y dos de la Constitución dice: "...derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características. La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras;...". Esto es importante porque no existía en la ley y hoy ya está en el Código de la Salud la semaforización y la información para poder seguir trabajando en este tema. La argumentación técnica es muy clara, en el Ecuador tenemos problemas de enfermedades, entre las seis primeras enfermedades tenemos el tema de diabetes, hipertensivas, cardiovasculares y respiratorias, cáncer. Pero las que tienen que ver con el tema de la mal nutrición son temas como la diabetes y cardiovasculares que son, como vemos en el gráfico en un estudio de Cepal son las que más problemas causan a la ciudadanía debido a estos casos. Y en el informe último de dos mil diecisiete indica que el sobrepeso y obesidad representa al país un costo de mil setecientos millones de dólares por año. Por eso la importancia de tener una información clara dentro de la ley. Además, sabemos que el sobrepeso en la actualidad, uno de cada diez niños menores de cinco años, uno de cada tres niños de cinco a once años, uno de cada cuatro adolescentes, seis de cada diez adultos tienen este problema de mal nutrición en lo que es obesidad. Especialmente, se ve fuertemente cubierto entre hombres y mujeres pasados los cincuenta

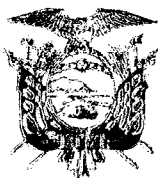


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

años donde vienen los problemas de este tipo de enfermedades. Por eso la Unicef menciona que es positivo que los países tengan regulaciones obligatorias o voluntarias sobre el etiquetado de los alimentos. Unos consumidores más formados e informados, tanto adultos como niños y adolescentes es un paso indispensable para que cambien sus hábitos y tomen decisiones responsables a la hora de escoger un producto, eso indica la Unicef. En el contexto de lo que es el semáforo. La semaforización nutricional es el primero en América que se dio y que ha servido de ejemplo para algunos países tales como Chile, Perú, Bolivia y constituye en la actualidad un aspecto esencial en la buena alimentación y salud de los ecuatorianos. En un estudio reciente de Fernández, dos mil diecisiete, sobre el impacto social y económico de la malnutrición. Modelo de análisis y estudio piloto en Chile, el Ecuador y México, indica, el etiquetado de alimentos procesados tipo semáforo se convierte en una pieza clave para desincentivar el uso de los productos procesados altos en grasa, azúcar, bebidas, gaseosas, snacks salados, así como también alimentos que contienen edulcorantes no calóricos, cafeína, taurina, en los bares escolares a nivel nacional. Y fomentar el consumo de alimentos frescos locales y preparados en casa. Hay varios estudios que se realizaron en varias universidades, este, por ejemplo, que se hizo aquí en Quito, en el Distrito Metropolitano donde reflejó que el ochenta y ocho punto veintiséis por ciento de personas declararon conocer el semáforo nutricional de alimentos procesados; además, el sesenta y ocho por ciento considera el semáforo nutricional al momento de elegir un alimento procesado. Y en una revista actual publicada en Perú, donde se hizo el estudio del semáforo nutricional en el Ecuador, indican en la parte pertinente que: "El semáforo nutricional ha tenido un efecto positivo en el conocimiento y comprensión de contenido de productos procesados. #

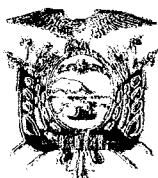


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Las prácticas relacionadas a la compra y consumo de alimentos procesados mejorarían a través de la promoción de la política del etiquetado nutricional”. Entonces, como vemos, ha sido importante la propuesta que hizo Ecuador no solamente a América sino al mundo, no es el primero en el mundo, fue Inglaterra el que tuvo primero el semáforo, luego estamos Ecuador. Y la información que se dice a nivel de varios diarios, noticias internacionales, por ejemplo, El Clarín decía: se analiza cómo será el etiquetado frontal de alimentos. La experiencia de Ecuador. Obesidad trans para permitir en varios países controlar la obesidad. Habla de la figura del semáforo nutricional en Ecuador. En diarios de diferentes países se dice que se va a defender lo que es el semáforo para que pueda seguir teniendo los alimentos. La OPS, la Organización Panamericana de la Salud dice: “El etiquetado tipo semáforo en el Ecuador, una política pública que ha servido de ejemplo para otros países”. Y luego, recientemente, habla y dice: “El etiquetado de alimentos procesados, política pública saludable de Ecuador, se presenta en reunión de representantes de la Organización Mundial de la Salud”. Participan representantes de ciento cincuenta y tres países en el mundo. Pero hubo noticias en el país, que se dijo en el problema de la producción lechera desde el Estado, que había que retirar el semáforo. Eso dio alertas a muchas de las organizaciones, por ejemplo, la academia. Se hizo un debate por la posible eliminación y rechazaron el posible retiro del etiquetado. Esto logró que también en la discusión se retire ya esa propuesta de retirar, porque había un tema, creo que tal vez de mal asesoramiento donde dice, la leche tiene semáforo y se compara con la coca cola y sale que la coca cola es más nutritiva. Lo que se tiene que explicar es fácilmente, la leche no tiene semáforo, y eso no le explicaron ni tanto al Ministro ni al Gobierno indicando que el semáforo solo viene

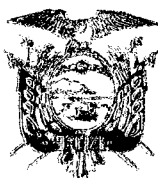


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

en alimentos procesados, no viene en alimentos que llevan a un tema, por ejemplo, de la pasteurización. La leche no tiene semáforo, tienen los alimentos que tienen procesamiento y que son añadidos varios temas en la construcción. Por ejemplo, se dice por qué no se pone; el asambleísta Palacios decía, por qué no se pone también el contenido intrínseco del producto. El producto, por ejemplo, jugo de naranja, si se toma el jugo de naranja usted es intrínseco y no tiene añadidura, no tiene un proceso, pero si se compra en una frasco donde ya le ponen conservantes, le ponen más azúcar, le ponen cualquier otro tipo de cosas, ese ya tiene que tener un semáforo porque eso tiene que indicarle a la gente que tiene. Así que eso de incluir la parte intrínseca a un alimento no tiene sentido dentro de la propuesta del semáforo. Por eso creo que el artículo que está presentado dentro del Código y la Comisión lo tomó y está muy bien. Creo que la defensa del semáforo como una política pública en el país fue necesaria; ustedes revisen mucho de la información internacional tiene basados en lo que es el proceso en el Ecuador. Como conclusiones podemos decir que el semáforo ahora va a estar en la ley, va a estar en el Código, antes estaba solo en una resolución y creo que eso es importante porque la defensa de la alimentación saludable, la defensa de la alimentación sana a todos los ecuatorianos tiene que tener su indicativo y todo el mundo tiene que tener derecho a esa información. El semáforo es un sistema rápido, fácil de identificar. Hay un estudio que se hizo con niños en las escuelas y los niños diferencian muy bien qué alimentos tienen muchas grasas. Por ejemplo, los superprocesados como los snacks, lo que tienen, son deliciosos y tienen o sal o azúcar y grasa, pero en nutrición no tiene nada. Entonces, esos son los que tienen semáforo rojo, rojo y rojo y que los niños ya saben identificar ese tipo de cosas.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ... La presencia del semáforo permite al consumidor de cualquier nivel de formación identificar de forma global la composición de los alimentos y elegir los que están más adecuados para su salud. Permite que los productores no excedan en la adicción de sal para aumentar la vida del producto o azúcar, sacarosa o glucosa para aumentar la aceptabilidad. Uno de los temas en el mundo es un producto procesado que no es nutritivamente bueno, lo que hace en la industria es darle sabor, es darle más azúcar o ponerle sal y esos son los problemas que luego traen consigo las enfermedades, los problemas de hipertensión y diabetes y empeora la salud de los ecuatorianos. Así que esa disposición, apoyando a que hoy ya tenemos el semáforo dentro del Código de la Salud, que creo que es un tema importantísimo para el Ecuador. Ecuador necesita también noticias buenas y no noticias de solo el espectáculo y del griterío, sino también de este tipo de cosas que va en beneficio del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ELIZABETH CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y NUEVE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

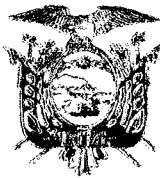
Acta 592-A

MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano que nos escucha y nos mira por los medios de comunicación. Pedirle nada más señora Presidenta, que le demos un espacio de atención, puesto que como Vicepresidente de la Comisión de la Salud de la Asamblea Nacional tenemos temas importantes que tratar. Sé que en este Pleno al momento se encuentra en discusión varios temas que también son importantes, pero por su intermedio, señora Presidenta, solicito que se ponga atención por respeto a quienes nos encontramos en uso de la palabra.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, les pido, por favor, tomar ubicaciones para atender la intervención del señor asambleísta Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señora Presidenta. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y en todas las edades debe ser el principal derrotero de quienes somos funcionarios de salud. Pero principalmente el deber ser y el objeto de esta cartera es el órgano rector que es el Ministerio de Salud Pública. Estimados colegas, compañeros asambleístas, el Código de Salud va más allá que una simple regulación de un medicamento de cannabis o quizá de una emergencia gineco-obstétrica. Debemos conocer cuál es la realidad y saber cuál es el diagnóstico del Sistema Nacional de Salud, mega construcciones de hospitales con amplias áreas abandonadas, un cuadro básico de medicamentos que no ha sido actualizado desde el dos mil trece, medicamentos para el cáncer que se encuentran fuera del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

cuadro básico y que muchos de ellos han sido y se encuentran judicializados; internos rotativos, posgradistas, devengantes con serios problemas. El Presidente de la República al inicio de su gestión al pueblo ecuatoriano nos dio una alegría, pero principalmente a los que vivimos en el sector rural, se nos dijo que los puestos de salud, centros y subcentros de salud iban a ser atendidos de manera inmediata, al menos en mi provincia eso no lo hemos visto. Y lo digo porque en estos espacios de atención primaria de primer nivel y segundo nivel es donde radica el problema, porque la prevención, la educación está en estos niveles. Cuando la señora Ministra de Salud vino a la Comisión de Derechos de la Salud lo dijimos clara y concretamente, cuál es la estrategia que usted tiene para dotar al Sistema Nacional de Salud de mayor cantidad de técnicos en atención primaria. Sorpresa, compañeros, a pocos días y en poco tiempo más bien se desvinculó a miles de funcionarios que tenían que ver con el tema de prevención y que tenían que ver con atención directa al paciente. La Comisión de Salud y personalmente quien os habla ha dedicado tiempo y esfuerzo para concluir con la construcción del Código Orgánico de Salud, cuerpo normativo que garantiza el acceso universal del ciudadano a los sistemas de atención con énfasis en la prevención, porque siempre será mejor prevenir que curar. Aportes importantes y mayor dedicación la he dedicado y dirigido al tema de salud mental genómica, genética humana, medicamentos, carrera sanitaria, uso terapéutico del cannabidiol, sistema disciplinario administrativo para los profesionales de la salud y la búsqueda de soluciones para los problemas que los afectan a los médicos posgradistas y devengantes. En este tema me quiero detener para llamar la atención y decir con la firmeza y respeto que me caracteriza, señora Ministra, sus delegados le han hecho quedar mal, se han burlado del tiempo de la Comisión de Salud y

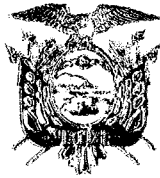


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

de los médicos posgradistas. Hasta el momento no se ha actualizado las normas técnicas correspondientes que permitan una solución al problema. No se ha dado oído a los reclamos justos de los posgradistas y los profesionales de la salud y más bien han sido fruto de represalias. Señora Ministra, el Comité de valoración para la asignación de plazas y reubicación de profesionales es inhumano, no analiza con celeridad los casos, su capacidad resolutive es altamente burocrática y especializada en retardar procesos. Sus directores no dirigen nada, sus coordinadores son descordinadores, a los médicos posgradistas y devengantes los tratan como que fueran conscriptos, no tienen un trato humano. Para ellos el médico posgradista y devengante, no tiene familia, no come, no descansa, no tiene derecho a la seguridad social, no tiene derecho al trabajo. Señora Ministra, usted debe solucionar este impasse, sé que su calidad humana y su don de ser lo va a permitir solucionarlo pronto. Señor Presidente y señor ponente del Proyecto, quiero hacer extensivo y profundizar en este tema, porque en este Pleno de la Asamblea Nacional, yo propuse un cambio de Orden del Día que hasta la fecha no me han dado espacio. Pero, sin embargo, creemos que este es un momento para solucionar gran parte de este problema y por eso propongo que en el artículo noventa y dos se incorpore un inciso que diga: "La comisión interinstitucional también tendrá un representante de los posgradistas elegido por los compañeros estudiantes". En el artículo noventa y tres, solicito se incorpore: "Para la asignación de plazas, devengaciones, delegación, se deberá tomar los criterios de necesidad, prioridad, capacidad instalada optimización y eficiencia. La asignación se dará por sorteo, pero se deberá tomar en cuenta primero los siguientes aspectos: Los cinco mejores puntuados escogerán la unidad asistencial. La discusión, la decisión voluntaria de devengar en una provincia considerada distante. El estudio

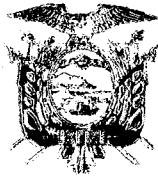


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

social del devengante dando prioridad a quienes tengan hijos o padres con discapacidad considerada severa, e hijos menores de edad y en período escolar, su estado civil, su condición de discapacidad”. Señora Presidenta, a pesar de que he insistido que se elimine el párrafo segundo del artículo noventa y cuatro, lo quiero hacer por este medio, porque a pesar de mi insistencia no se me ha tomado en cuenta. Compañeros, no es justo que las universidades tengan que pagar por la utilización de las instalaciones de los centros de atención del Sistema Nacional de Salud, porque esto, lo único que va a hacer es incrementar el valor a pagar por el posgradista. Sumémosle nada más a esta problemática, cinco años de retención, cinco años que no se les dio la posibilidad a los médicos y a los profesionales del Sistema Nacional de Salud de hacer una especialidad, esto va a encarecer. Les pido, compañeros, pongamos atención y analicemos, porque este es un tema que va a generar un gran problema y que posteriormente va a dificultar el acceso a una especialidad. Señor Presidente, he presentado varias observaciones, las mismas que por tiempo no las voy a indicar más, y más bien quiero referirme a las observaciones al primer inciso del noventa y tres, al artículo noventa y seis, treinta y ocho, cuarenta y cuatro, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y nueve, noventa y dos, noventa y tres, noventa y siete, a la Disposición Transitoria Vigésima Quinta y a la Disposición Reformatoria Novena que han sido presentadas por escrito. Como dije anteriormente, la genómica y la genética humana, es una rama de la ciencia médica que ayuda a la predicción y a prevenir ciertas enfermedades que tienen un componente genético. Recomendamos que el conocimiento de estos efectos de la variación del ADN entre individuos, puede cambiar completamente la forma de diagnosticar, la forma de tratar cierto de tipo de enfermedades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

que tienen este componente genético. Los próximos días estará aquí quien principalmente nos ayudó en la construcción de este tema. Pero quiero también comentarles, que en la construcción de este factor importante.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha terminado su tiempo, le pido ir concluyendo, por favor, su intervención.....

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. ...Solamente concluyo, pero quiero también comentarles que en la construcción de este factor importante en la investigación de la ciencia de la salud que es la genómica, la genética, tuvimos un gran impasse, quien nos ayudó para la construcción y quien alimentó este proceso fue despedido, luego de haber apoyado en este tema. Por eso, es importante que se dé espacio para que desde la base puedan alimentar con cierto tipo de conocimientos. Y quiero concluir, señora Presidenta, diciéndole que como ha habido alegrías y tristezas, una de las alegrías que me lleva a mí y quiero cerrar con esto, es que en este Código de Salud dejamos abierto el tema de la carrera sanitaria, que no desarrolla ampliamente, cierto, pero que queda un inicio con bases para la construcción de una Ley de Carrera Sanitaria que se desarrollará posteriormente. Finalmente, decirles que la Organización de Naciones Unidas en la Agenda 20 30 para el desarrollo sostenible aprobó diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, entre ellos, el tercer objetivo correspondiente a la salud y bienestar, y es el objetivo que a la vez desarrolla varias metas. El Código Orgánico de la Salud contiene más del ochenta por ciento de lo estipulado en el objetivo de desarrollo sostenible. Muchas gracias compañeros asambleístas. Gracias, señora Presidenta.....



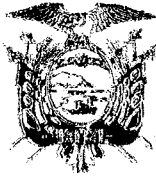
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Albornoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a los colegas asambleístas. “Los grandes desafíos son estructurales y las pequeñas acciones no sirven”, señala Adnan Hayder. Cuando se habla de salud pública, no existen fronteras y al menos en los procesos de salud, enfermedad de los seres humanos, las epidemias, las enfermedades no conocen de países, de nacionalidades ni edades. Por eso, pequeñas acciones no pueden servir cuando hablamos de la salud y la vida. Nos estamos enfrentando a que los cercos epidemiológicos sean insuficientes, ya que las necesidades de salud de cada persona son infinitas, se hace casi imposible responder a través de los sistemas de salud a todos los requerimientos. El anterior Código data de antes de la constituyente, como ya se ha dicho aquí en este Pleno y su modelo no ha respondido eficientemente a las necesidades de los nuevos perfiles epidemiológicos de nuestro país, que han cambiado muchísimo desde que se promulgó la Ley que está vigente actualmente. Quiero referirme en esta intervención, en este segundo y definitivo debate, justamente a los perfiles epidemiológicos y las enfermedades prevalentes de nuestro país. La diabetes es una enfermedad y problema mundial, insisto, las pequeñas acciones no sirven ante los grandes desafíos de salud y la vida y más aún, cuando la diabetes tipo uno afecta a niñas, niños y adolescentes, que son un grupo de atención prioritaria y que tenemos el deber de aplicar el principio de interés superior. En el Ecuador la diabetes aumentó en un cincuenta y uno por ciento el número de personas fallecidas, de estas, son más mujeres que hombres, según el INEC, y es la segunda causa de muerte después de las enfermedades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

isquémicas del corazón. Además, es necesario diferenciar entre diabetes tipo uno y tipo dos. La diabetes tipo dos, de hecho tiene también orígenes de tipo hereditario, se da por nuestra dieta muchas veces, por la falta de ejercicio y muchas causas externas que pueden ser controladas con un mejor estilo de vida y medicación en pastillas. Mientras que la diabetes tipo uno es una enfermedad autoinmune, que afecta desde la infancia y es altamente mortal, en tanto requiere durante el día controles rigurosos y constantes de sus niveles de glucosa en la sangre, por lo que tienen que pincharse niños, niñas, cinco o seis veces al día, solo para controlar el nivel de glucosa y otras cuatro o cinco veces para inyectarse la insulina para tener un nivel de vida adecuado. La evidencia científica muestra en los estudios sobre el control de la diabetes y sus complicaciones, que quienes se realizan un tratamiento adecuado para la diabetes tipo uno, puede llevar un nivel de vida normal y sin fatales consecuencias. Con todas las ventajas como ya se ha dicho muchas veces en este debate, con todas las ventajas de un régimen intensivo en el control y el uso preventivo, en este caso del uso de la insulina, tenemos un problema en la aplicación en nuestro país, que es inadmisibles, escúchenme bien, es increíble que los insumos que necesita un paciente de diabetes tipo uno, que generalmente son niños, están gravados con IVA, las tiras reactivas, las lancetas, las jeringas, tienen IVA, es increíble que esto esté sucediendo en el Ecuador. Solo para contar con las tiras reactivas para poderse medir el nivel de glucosa en la sangre de estos niños, estos niños necesitan ciento veinte y seis dólares por mes, solo para las tiras reactivas, además está el tema de la insulina, el tema de las jeringas, en fin. Es por eso que yo desde hace algunos días, y he pedido el respaldo de los colegas legisladores, estoy subiendo un Twitter, en el que estoy reclamando lo increíble, que los insumos para el control de la diabetes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

tipo uno tenga IVA. Constantemente voy a poner este Twitter hasta que se revea esta situación. Vamos por el día diez y no hay respuesta aún. Es decir, que un impuesto como el IVA en los insumos para el control de la diabetes, es un impuesto indirecto que no es por su naturaleza redistributivo, y afecta directamente en la posibilidad de vivir de niños y niñas y adolescentes que padecen de diabetes tipo uno. Esa recaudación es irrisoria, frente al costo de un solo paciente con diabetes tipo uno, que tenga complicaciones y que lo lleve a la discapacidad y en el peor de los casos, a la muerte. En el listado nacional de medicamentos, y ahí respaldo a algunas intervenciones que se hicieron con relación al listado de medicamentos básicos, tampoco constan las insulinas análogas que son fundamentales para el tratamiento de la diabetes tipo uno. Otra alerta que tenemos para aquellos niños que padecen de esta enfermedad. Es por eso y con este antecedente, veo con gran preocupación, que en el informe que está presentado para nuestra consideración, se deroga la Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas que Padecen Diabetes, sin que se considere que esta enfermedad no solo en nuestro país es cada vez más creciente, sino también está siendo un pandemia y nosotros hemos dejado su especificidad fuera del nuevo Código. Al menos en aspectos fundamentales como la atención de mujeres embarazadas que tengan diabetes y, por lo tanto, son pacientes de mayor riesgo. De niños, niñas y adolescentes que requieren atención prioritaria y servicios especializados y la capacidad censal para requerir por parte del Ministerio de Salud, para identificar quienes son los beneficiarios de ciertas políticas y beneficios que están determinados en la Ley que se pretende derogar. Agradezco el esfuerzo del Presidente de la Comisión, por haber agregado otros temas tan importantes como las vacunas, las enfermedades catastróficas, la investigación científica, el rol

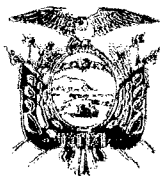


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

fundamental del ente rector de las políticas públicas de salud. Sé que también será sensible frente a este tema, este tema de la diabetes, particularmente el tema de la diabetes, particularmente el tema de la diabetes tipo uno, pues afecta, según datos que seguramente estarán subestimados a más de mil niños en el Ecuador. Es por eso que, si ustedes recuerdan en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete, el Pleno de esta Asamblea Nacional aprobó una resolución en forma unánime, justamente para solicitar al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y otros entes, para que trabajemos conjuntamente para ayudar en el control, la prevención y el tratamiento de los pacientes con diabetes tipo uno. Es por eso que, en función de esto, pues, en función de estos antecedentes, que justamente pueden ser tratados a través de una ley que está en vigencia, la Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas que Padece de Diabetes, solicito que no se derogue esta Ley, más bien que se revise, con el fin de contar con los beneficios que ya tenemos en una Ley aprobada. No podemos retroceder, en tanto es un derecho adquirido y está en la Ley vigente. Además, solicito que en el artículo veintiuno se agregue un numeral después del cuarto que diga: Recibir atención gratuita y prioritaria cuando al padecer diabetes, para cuyo efecto se contará en la Red Pública Integral de Salud, con profesionales especializados. También solicito, al señor Presidente de la Comisión, que en el artículo ciento noventa y siete, se agregue un segundo inciso, se considere la atención prioritaria de mujeres embarazadas con patologías de alto riesgo como la diabetes. En el artículo setenta y cuatro, sobre la prevención, vigilancia y control, solicito se reconozca lo que ya consta en la Ley Integral de Personas que Padece de Diabetes y es el derecho a un censo de su respectiva carnetización, para que puedan acceder a los beneficios de otras leyes. Sé de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

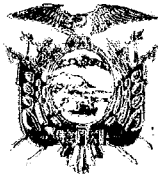
predisposición del señor Presidente de la Comisión, sé que tendrá acogida la observaciones en beneficio de la niñez y adolescencia que vive con la diabetes tipo uno y a todas las personas que padecen diabetes en general. Pues cualquier atención y acciones preventivas, lograrán bajos costos y complicaciones que puedan llegar a discapacidad y posiblemente a una muerte prematura. Pero sobre todo, la atención justa, oportuna, intensiva, nos garantiza la vida, una vida digna, una vida basada en el bienestar, no estamos hablando de poco. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor instalémonos en comisión general para recibir a cuatro miembros de organizaciones ciudadanas que han pedido ser recibidos esta mañana.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA LA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE FAMILIA POR EL USO DEL CANNABIS MEDICINAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTIDÓS MINUTOS.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señores de Protocolo, por favor su ayuda para el ingreso de la señora Heidy Molina, Agrupación Nacional de Familia por el Uso del Cannabis Medicinal. Intervención de la señora Heidy Molina, Agrupación Nacional de Familia por el Uso del Cannabis Medicinal.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA HEIDY MOLINA, AGRUPACIÓN NACIONAL DE FAMILIA POR EL USO DEL CANNABIS MEDICINAL. *e*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Buenos días, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señor Vicepresidente de la Asamblea Nacional, señora Secretaria, autoridades, distinguidos asambleístas. Yo vengo en representación de la Agrupación Nacional de Familia por el uso del Cannabis Medicinal, en representación de nuestro coordinador y fundador el doctor Alexis Ponce, activista también de los derechos humanos. En este momento, más allá del tener la delegación, vengo como paciente, paciente de dos enfermedades catastróficas desde hace ocho años, entiendo yo que ustedes conocerán lo que se trata la artritis reumatoide y fibromialgia, estas dos enfermedades las he tenido que luchar y solventar día a día. Para quienes no conocen un poco de esto, son dolores totalmente insoportables, duele levantarse, duele hasta el agua que cae cuando tomamos una ducha. Actualmente estoy tratándome con el cannabis medicinal, su aceite esencial hace ocho meses, he dejado ocho tipos de medicina, de pastillas diarias, de tomar corticoides que acaban con la salud absolutamente de todos los órganos internos vitales de las personas. Y en este instante, gracias a la Comisión de la Salud que está tratando este Código tan importante, lo que apelo es a la sensibilidad, sé que para ustedes tal vez hacer actividades habituales, normales, como levantarse, levantar un taza de café también, escribir y el simple hecho de cepillarse los dientes es algo común, que no implica un dolor, un desgaste ni siquiera ustedes podían imaginar. Pero para eso, cada segundo que pasa con una enfermedad catastrófica y no solamente hablo lo de mi caso en particular, sino de enfermedades ya de difícil tratamiento, como son las epilepsias refractarias, como son enfermedades mentales y los dolores oncológicos increíbles que se produce. Quisiera saber que no se alejen del concepto del dolor. En alguna ocasión seguramente ustedes tuvieron alguna intervención, eso no significa que yo no sea consciente de lo que cada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

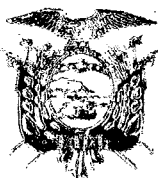
Asamblea Nacional

Acta 592-A

persona puede tener sus umbrales de esta patología dolorosa, en cualquiera. Pero cuando se tiene una enfermedad catastrófica, eso ya ni siquiera lo pueden imaginar. Señores asambleístas, en este día yo propongo a ustedes que un poco se coloquen en los pies de miles de pacientes, actualmente ustedes me ven aquí caminando, yo también ejerzo la profesión del Derecho, he trabajado también en muchas instituciones públicas como quince años en la administración pública también y he sufrido los dolores y, sin embargo, hemos seguido adelante. Somos personas luchadoras, esto no implica que se abran puertas indebidas para esto, porque el uso del cannabis como tal, medicinal, tiene que ser responsable y respetado al mismo tiempo. Por eso, en este momento, señora Presidenta de la Asamblea, distinguidos asambleístas, solicito a ustedes, más que como una petición de una agrupación, como una paciente que yo soy. El día a día para mí es una lucha constante y así hay muchas personas que están invisibles. Actualmente la agrupación por el uso del cannabis medicinal tiene más de doscientas cincuenta familias a nivel nacional y también internacional. Este momento, es clave para nosotros. Solicito desde la parte legal, nuestros propios derechos que nos asisten al uso de este medicamento, porque es una medicina, se pueda dar la posibilidad en esto, de dar un giro completamente a la salud, de dar un giro a todos los cuerpos normativos que pretenden garantizar nuestros derechos a la salud y dar esa posibilidad de ser un país de avanzada, con responsabilidad. Ese es mi testimonio, ese es mi pedido, les agradezco muchísimo su atención.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, doña Heidy Molina.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la intervención de la señora



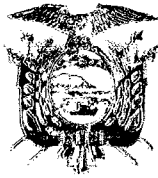
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Heidy Molina, de la Agrupación Nacional de Familia por el Uso del Cannabis Medicinal. Señores de Protocolo, por favor, su ayuda para el ingreso de la señora Isabel Salazar, directora nacional de la Iniciativa Ciudadana Catorce Millones, Vida, Familia y Libertad. Intervención de la señora Isabel Salazar, directora nacional de la Iniciativa Ciudadana Catorce Millones, Vida, Familia y Libertad.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ISABEL SALAZAR, DIRECTORA NACIONAL DE LA INICIATIVA CIUDADANA CATORCE MILLONES, VIDA, FAMILIA Y LIBERTAD. Señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional; honorables asambleístas presentes en el Pleno, ecuatorianos todos, que esta mañana escuchan y están pendientes del debate que se lleva en esta Asamblea Nacional. Con el voto de ustedes, hoy se decidirá si se afecta a la niñez y a las familias ecuatorianas de varias maneras, llámese droga terapéutica, permisibilidad del aborto bajo la máscara de confidencialidad, que no solamente en esta Ley se debate, sino que como bien saben ustedes, en otras comisiones también se está presionando para ampliarlo. En fin, es un momento de alerta y de crisis en el Ecuador, donde se estarían eliminando los fundamentos morales de la ley, porque a la larga eso es lo que buscan ciertos grupos que dan como resultado una confusión en todo el sistema jurídico, confusión en la cultura, confusión en el mensaje que vamos a dejar a las generaciones de nuestros hijos y de los jóvenes ecuatorianos. Quiero pedirles, señores asambleístas, que miren los datos que hoy vengo a presentar y que también he pedido que se reparta a cada uno de los jefes de bloque, la investigación y el reporte mundial sobre el aborto realizado por Thomas Jacobson y el profesor Johnston, en más de cien naciones. Tengo la certeza que cada uno de ustedes tiene un corazón, que tiene un juicio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

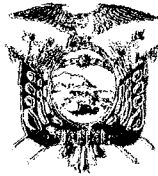
Asamblea Nacional

Acta 592-A

racional y afectivo, que no está presionado por distintos grupos de poder, sino que harán ustedes lo mejor para la familia y para la niñez ecuatoriana. Veamos la diapositiva que he traído, la primera diapositiva. Hasta el momento, gracias a estas políticas que abren de cualquier manera, sea al aborto, en el mundo entero hay más de un billón de niños abortados, ese es el dato. Pasemos a la siguiente diapositiva. Veamos un poco de historia, tal vez si podrían hacer un poco de silencio con todo el respeto que yo les escucho.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas. Sí, les pido por favor tomar atención a la intervención de la señora Isabel Salazar, como directora nacional de la Iniciativa Ciudadana.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ISABEL SALAZAR, DIRECTORA NACIONAL DE LA INICIATIVA CIUDADANA CATORCE MILLONES, VIDA, FAMILIA Y LIBERTAD. ...pero no siempre fue así, veamos aquí este mapa azul, que es del año mil novecientos diecinueve. El azul representa todas las naciones y territorios existentes, en donde se prohibió con leyes el aborto y a lo largo del siglo XVIII y hasta finales de mil novecientos veinte, las naciones tenían unas políticas para prohibir el aborto. Lo que ustedes ven delante de sus ojos, evidencia que las personas en las naciones de todo el mundo, creían que la vida humana de los niños en el útero y sus madres, era sagrada. La vida era un derecho humano inalienable y el propósito y el fin de los gobiernos civiles, de los legisladores, era defenderla y protegerla y actuaron creando leyes para defender la vida. A lo largo de la historia de la humanidad, las madres embarazadas y los niños en sus entrañas, fueron apreciados y protegidos. Pero veamos lo que pasó cuando se abre con las políticas que están planteando aquí en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

el Ecuador. Pasemos al siguiente plano. El plano del mundo se tiñó de sangre por las políticas y por la legislación que quieren pasar aquí en el Ecuador. Este gráfico rojo contrasta con el plano anterior y es el plano de las políticas actuales, que muestran las políticas de protección a la vida o el permiso al aborto de ciento noventa y seis naciones, en el año dos mil diecisiete. Vemos aquí que el color es diferente, el rojo es donde hay aborto a petición, como quiera que quieran las madres. El verde es donde se ha abierto un poquito el aborto por distintas justificaciones, por distintas justificaciones. Y el azul, son aún las naciones que tienen prohibido el aborto. Pero como podemos ver también, son las naciones que se llaman de avanzada, que nos dicen hagan lo mismo, las que han teñido sus planos, sus mapas con la sangre de sus hijos. Pasemos al siguiente cuadro. Aquí tenemos la primera nación que dio paso al aborto, que fue la Unión Soviética en mil novecientos veinte. Qué sucede cuando se abre ese poquito que están pidiendo aquí en la Asamblea Nacional del Ecuador, se da un crecimiento exponencial. Y como vemos, Rusia, la Unión Soviética, mató a doscientos setenta y ocho millones de sus niños, gracias a estas políticas. Veamos la siguiente gráfica, también. Estados Unidos, sesenta millones de los niños estadounidenses han sido borrados gracias a la política de abrir un poquitito el aborto. Y nuevamente, el mismo modelo, si ustedes abren, va a haber un crecimiento exponencial de los abortos, así sea por violación, así sea porque más bien que vengan, que se les atienda el aborto y digamos que es confidencial, tapemos la cifras, eso es lo que están pretendiendo. Pasemos al siguiente plano. Aborto mundial, y estos son los abortos mundiales declarados, un billón de niños, eso es lo que sucede a nivel mundial actualmente. Pasemos al siguiente plano. Comparemos qué es lo que ha habido. En la Primera Guerra Mundial, dieciséis millones de personas murieron. En la Segunda

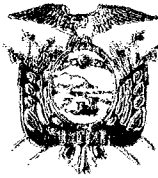


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Guerra Mundial, sesenta y tres millones de personas. Genocidios hasta el día de hoy, doscientos sesenta y dos millones. Abortos, abortos por las políticas que quieren introducir aquí, un billón de niños, de eso queremos ser parte, queremos nosotros que el Ecuador sea parte de esto. Pasemos a la siguiente gráfica. Abortos en España, España tiene la gloria de haber retirado de su plano, de su mapa, de su población, a dos millones de bebés, dos millones de sus hijos, de haber teñido de sangre su país. Pasemos al siguiente plano. Y aquí vamos a tomar en cambio datos del Instituto de Política Familiar, ya no datos del profesor Jacobson. Qué sucede, porque a nosotros nos venden diciendo que si abrimos un poquito, vamos a permitir que las adolescentes no sufran los embarazos, ya no aborten, que esto va a desaparecer. No es verdad, qué sucede con los datos objetivos, los embarazos de adolescentes que terminan en aborto no han dejado de crecer en España, esa es la verdad, no las expresiones que les están diciendo a ustedes. Pasemos al siguiente gráfico. El aborto afecta especialmente a la juventud, más de la mitad de los abortos registrados se realizan en menores de treinta años, y uno de cada nueve abortos son de adolescentes, eso está pasando en España, no les han contado, no cierto, pero esos son los datos. Pasemos al siguiente. El aborto, esto, porque les presionan tanto ¿por qué les importan las niñas? No, porque no va a cambiar nada. Les presionan por dinero. El aborto mueve setenta millones de euros al año, esa es la realidad. Hay doscientos centros abortivos de los que existen y facturan sesenta millones de euros. A eso han sacrificado, ese es el ídolo que están sacrificando los niños en la actualidad. Y la venta de abortivos produce diez millones de euros al año. Esa es la presión que ustedes están viendo, no que va a desaparecer el aborto en los adolescentes, no que va a desaparecer la adolescencia, eso no es verdad, eso es lo que les quieren

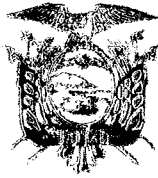


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

llevar. Pasemos la siguiente. Podemos pasar a la. Uy, sé nos pasó, ya. Este es el plano actual de nuestras amélicas, sí, como ustedes ven solamente los superdesarrollados Canadá y Estados Unidos, a quienes nos ponen siempre de ejemplo, los países desarrollados y avanzados, ellos han teñido sus patrias de sangre. Pero el resto de países latinoamericanos, no, no y por eso nos están presionando, por eso hubo el problema en Argentina. Porque hay que producir plata y generar dinero en esas naciones, y el Ecuador no está dispuesto. Pasemos al siguiente plano. Presión de los organismos internacionales, eso es lo que sienten la ONU, ONU Mujeres, eso nos están diciendo, pues no, respetemos la soberanía ecuatoriana. Bajo el supuesto de confidencialidad de los hospitales que sean cómplices del derramamiento de sangre inocente, no, salvemos la vida de los dos y retiremos estos artículos de la ley que están votando el día de hoy. Quitar la vida intencionalmente, es un homicidio. Si se retira el fundamento moral de la ley, nos viene una confusión gravísima, un caos en la cultura, un caos para nuestra juventud. Los bebés por nacer tienen derecho a ser tratados como seres humanos, no hay lugar para procedimientos secretos. Han tratado de todas maneras, como ustedes conocen, de meter el tema del aborto con todas las caretas posibles disfrazadas. Pero nosotros no podemos ser un país que sea parte de eso, un billón, el genocidio más grande que hay en la humanidad. De esto tendremos que rendir cuentas personales. Señores asambleístas, la votación que ustedes tengan rendirán cuentas personal y también como nación rendiremos cuentas. Así es que espero que estos datos y también los libros que se les ha entregado, he pedido que se les entregue este libro para que lo puedan revisar cada uno de ustedes, y con rectitud de consciencia, no se dejen presionar sino que tomen y feliciten este domingo al día de las madres, votando por la defensa de los hijos, votando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

por la defensa de la madres. Y los varones, sin acobardarse, sin acobardarse, porque son los primeros que las mujeres feministas radicales les dicen: voten a favor de este genocidio, pero ustedes están llamados a defender la vida, a defender a las mujeres, a las madres y a los hijos, sin acobardarse. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Invitamos a pasar a la siguiente persona que ha solicitado ser escuchada en comisión general por parte de la Asamblea.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señores de protocolo, por favor, su ayuda para el ingreso de Evis Enríquez, Psicóloga Clínica. Agradecemos la presencia de la señora Isabel Salazar, directora nacional de la Iniciativa Ciudadana Catorce Millones, Vida, Familia y Libertad. Intervención de la señora Evis Enríquez, Psicóloga Clínica.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA EVIS ENRÍQUEZ, PSICÓLOGA CLÍNICA. Hermoso día a la señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. Al igual que a las señoras y señores legisladores. Señoras, señoritas, señores, asistentes todos. Tengamos un bonito día. Evis Enríquez, como ingeniera comercial a primera instancia, especializada en recursos humanos y eso me invitó a seguir psicología clínica para adentrarme un poquito más a conocer al ser humano. Y como no. Primero, me hace recordar quién he sido yo y quién soy ahora. Recuerdo cuando yo tenía diecisiete a veinte años, tuve relación sexual fuera de matrimonio, eso me llevó a embarazo no planificado y subsiguientemente me llevó a aborto intencional. Al principio me sentí que me descargaba de un problema, señores assembleístas, público



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

presente. Sin embargo, nadie me había indicado sobre un síndrome, sobre un trauma, sobre una secuela postaborto. Entre esas surgieron síntomas de mentira para conmigo mismo, para con mis padres, para con la familia, para con la sociedad. Es decir, se involucró síntomas de personalidad doble, culpa, vergüenza, miedo, ansiedad, autoestima baja, síntomas producto luego de un aborto que lo había experimentado, aun relaciones inadecuadas. Sumo a esto, pacientes hombres y mujeres, adolescentes jóvenes, autores de aborto con la misma sintomatología producto de haber abortado, porque también sufre el hombre por cuanto su genética fue quitada de la vida y surge inseguridad, ira, miedo, culpa, resentimientos. Es decir, síntomas de ansiedad, síntomas de depresión, trastornos de estado de ánimo, trastornos aún en las relaciones sociales, trastornos a nivel físico. Quiero decirle, que al haber abortado intencionalmente para mí ya no fue un aborto, fue un asesinato, asesinato de mi hijo y no digo mi hijo, digo nuestro hijo porque también intervino un hombre. Y que este hombre ni siquiera supo cuando yo aborte, por tanto, también debe estar ahí con sus síntomas encapsulados. Tenga presente usted, señor Legislador, cuan grave es empezar a querer aprobar o a querer legislar el aborto. Significa también esto, años con heridas emocionales, con heridas espirituales que trascienden también a nivel relacional, que trascienden también a nivel social, producto de haber efectuado este acto de asesinato. Gracias. Me pregunto y pregunto aquí, estimados, más allá del cargo y del título que tengamos, simplemente como personas, como hombre, como mujer. ¿Quién habló con verdad de lo que produce un aborto? ¿Quién dijo la verdad que aquello es un asesinato? Un terminar de la vida, un terminar del desarrollo y no solamente del ser que fue asesinado, sino también de generación en generación también matamos a nivel no solo familiar sino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

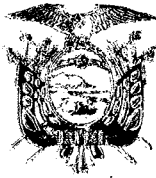
Asamblea Nacional

Acta 592-A

también a nivel social y mundial. ¿Quién? Sí alguien tal vez lo hubiera dicho, me hubiera ayudado. Sin embargo, para ir terminando, una paciente de veintitrés años entró en proceso de haber tomado misoprostol, que es un antiácido y que en altas dosis provoca el aborto. Primera dosis, ¿qué hizo? fuertes contracciones uterinas. Segunda dosis, hemorragia. Tercera, cuarta, hasta llegó a deshidratarse y le dijeron confidencialidad. Pero, sin embargo, gracias a la vida no llegó a un legrado. Algo que se está vendiendo ahora a nivel público, a nivel de la web, a nivel de simples llamadas telefónicas y sin prescripción médica. Por tanto, señores legisladores, a quién corresponde prevenir en este momento, a quién corresponde prevenir el derramamiento de sangre inocente, es a usted señor, es a usted señora, es a mí, es a nosotros. Les exhorto, por tanto, que voten con sabiduría divina en contra del aborto por confidencialidad, evite derramar sangre desde su familia, desde las familias del Ecuador y a nivel mundial. Ame a ese precioso Ecuador. Le invito a votar por articulado y no por plancha para que no entre una Caballo de Troya a quien quiera matar vidas, a quien quiera matar familia y libertad. Usted, señor Asambleísta, fue puesto por la vida, para defender la vida, sobre mucho le puso la vida y se lo demandará sobre mucho. Busquen las cosas buenas y no el mal, para que vivan con alegría para siempre. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la siguiente comparecencia el señor Luis Humberto Litardo. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta. Agradecemos la intervención de la señora Evis Enríquez, Psicóloga Clínica. Y pedimos, 2



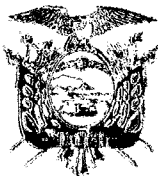
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

por favor, a los señores de protocolo que nos ayuden con el ingreso del señor Luis Humberto Litardo, representante de la Organización Voz, Ciencia y Fe. Intervención del señor Luis Humberto Litardo, representante de la Organización Voz, Ciencia y Fe.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO LITARDO, REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN VOZ, CIENCIA Y FE. Señora presidenta Elizabeth Cabezas, Asamblea Nacional del Ecuador. Señores legisladores, presentes todos: Se está debatiendo acerca de un Código de la Salud que en cierto articulado, yo creo que más desde mi perspectiva de médico psiquiatra, medicina integral y salud mental, estaría atentando contra la salud de cada uno de los ecuatorianos. Y quiero referirme al cannabis, aquel que está consignado en el artículo tres cuarenta y uno de este Código que se está revisando, señores asambleístas. Es frecuente que a mi consulta lleguen familias enteras, madres, con pacientes con los cuales ellos ya no saben qué hacer. La gran pregunta de una madre una ocasión fue: Doctor qué hago con mis dos hijos, que ya tienen las consecuencias de haber sufrido algo que se llama cannabis. Dos hijos, uno con trastorno bipolar y el otro con trastorno esquizoafectivo. Muy poco se puede hacer, señores asambleístas, cuando las consecuencias nefastas del cannabis, llamado medicinal, ha tomado forma en la vida de cualquier persona, sobre todo, si esta es menor de veinticinco años. Me pregunto, es medicinal el cannabis. Estudios modernos nos dicen que sí, efectivamente, de los cuatrocientos ocho componentes que tiene esta planta, solamente tiene diez han sido investigados. Y de esos diez, solamente dos han mostrado propiedades farmacológicas en ciertos problemas de salud que yo no llamaría catastróficos. El CBN o cannabinal y el CBD o cannabidiol, conocidos como sativex o epidiolex,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

el que se usa y el que se quiere implementar en nuestro país en la epilepsia refractaria, que por cierto constituye el uno por ciento de todas las epilepsias. No es significativo, dentro de un programa de salud pública: cultivar, cosechar, distribuir y comercializar una droga para algo que en este momento, ya tiene un tratamiento aliviador que es la estimulación vagal, se está haciendo en el Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil. Tengo que recordarles que la dosis necesaria para los problemas de salud en lo que se ha demostrado propiedades del cannabis, constituye solamente el tres por ciento de los componentes. Un tres por ciento que incluye también, el nueve tetrahidrocannabinol, que es el componente psicoactivo que llegando una vez a la corteza cerebral permanece ahí por treinta días, ocasionando disturbios desde disforia, desde manías, hasta depresiones profundas. Entonces, si solamente se utiliza el tres por ciento de los componentes del cannabis para uso medicinal, si llegara a legalizarse, cosa que espero que conscientemente, ustedes no lo realicen, qué haríamos con el resto de la planta. Es mi gran pregunta para ustedes, señores asambleístas, solo el tres por ciento de los componentes del cannabis tienen uso terapéutico. Otra pregunta, ¿es viable el cultivo? Ni siquiera Holanda, un país de primerísimo mundo, ha logrado cultivar, cosechar, distribuir y comercializar el cannabis. Por una sencilla razón, no es posible controlar lo que se haga con ese cannabis, ni siquiera Holanda lo ha hecho. Tiene Ecuador la infraestructura en salud, sanitaria, en presupuesto para hacerse cargo de una droga que solo tiene un uso terapéutico del tres por ciento ¿Lo tiene acaso el Ecuador? Yo creo que no. Y yo creo que hasta aquí de mi disertación no está justificado para uso medicinal. Ecuador no está tecnificado para eso, además debo decirles que los pesticidas afectan a la planta ocasionado que contenga bacterias, esporas y desmedrando el trabajo de nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

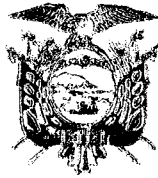
Acta 592-A

agricultores. ¿Tendríamos que contratar agricultores especialmente para cannabis? ¿Quién controlaría la cantidad de cannabis? ¿En qué suelo se cosecharía el cannabis? ¿Qué empresa se haría cargo de dosificar para cada problema de salud que son contados con una mano? Señores asambleístas, ante lo dicho ¿representa esto una inversión en salud, válida? Pero dirán por qué no importarle entonces, un solo frasco gotero, señores, está más arriba de los cien dólares. De esa manera, si alguien pide poder usarle es probable que pueda importarla, pero sembrar y cosechar, no es algo que sea posible. Alguien dijo por ahí que tendría uso en salud mental, no existe una patología psiquiátrica en que el cannabis tenga uso alguno. Más bien, nosotros recibimos a pacientes con abuso de cannabis para tratarlos desde de depresiones profundas hasta psicosis y manías. Todo esto respaldado por la Sociedad Psiquiátrica Biológica y el Foro Médico de la Salud, estimados asambleístas. Yo les pido, les animo y conmino a pensar seriamente en que si se justifica o no sembrar un producto que ya se consume en las calles de nuestro país, para un uso supuestamente medicinal. No estas justificado bajo ninguna razón, señores. Muchas gracias por su atención.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la intervención del señor Luis Humberto Litardo, representante de la Organización Voz, Ciencia y Fe.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, en vista de que todavía no hay un consenso sobre el Proyecto de Código de Comercio, vamos a proceder a suspender esta Sesión y vamos a instalar la Sesión quinientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

noventa y tres, que está convocada para las nueve horas cincuenta de esta mañana.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta. Se toma nota y le pido cinco minutos para proceder a instalar los equipos en la sesión correspondiente. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señorita Secretaria, sírvase constatar el quorum para retomar y reinstalar la Sesión quinientos noventa y dos.---

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento ocho asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente, contamos con quorum. Podemos reinstalar la Sesión quinientos noventa y dos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS DIECISÉIS MINUTOS.-----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. “Conocer y resolver sobre el informe no vinculante respecto de la Objeción Parcial al Proyecto de Código de Comercio”. Continuación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

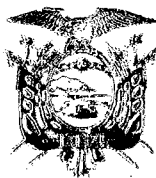
Acta 592-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Saludos a los legisladores y a las legisladoras. Pido, por favor, que por Secretaría se dé lectura a la moción que he presentado por escrito para que se pueda autorizar por parte del Pleno, la forma de votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si señora Presidenta. "Trámite 363637. Oficio No. AN-CEPRE-0116-2019. Quito Distrito Metropolitano, 09 de mayo de 2019. Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo; por medio del presente pongo en su conocimiento la modificación a mi moción presentada mediante Oficio No. AN-CEPRE-0115-2019, para la aprobación de la votación del Proyecto de Código de Comercio, en la reinstalación de la Sesión 592, celebrada el 9 de mayo de 2019, conforme lo siguiente: Moción No. 1. Votación en tres grupos: 1) Allanamientos. 2) Ratificaciones. 3) Ratificación del artículo 238. Moción No. 2. Aprobar el allanamiento de 117 artículos conforme a anexo 1, sobre allanamientos. Moción No. 3. Aprobar la ratificación del artículo 238, sobre ratificaciones conforme a anexo 1, primera parte. Moción No. 4. Aprobar las ratificaciones de 17 artículos, conforme a anexo 1, sobre ratificaciones, segunda parte. De la señora Presidenta, con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control". Hasta ahí lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

solicitado, señora Presidenta.-----

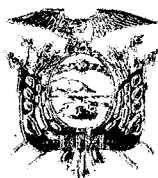
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, tomar votación sobre la moción de votación que ha sido leída a través de la Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ...de votación, la moción para la forma de votación que ha sido leída a través de la Secretaria. Esta difundida en los correos electrónicos de cada uno de los señores asambleístas. Les pido, por favor, si hay alguna duda, revisar inmediatamente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Ciento ocho asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Pabel Muñoz constante en Trámite 363637, respecto a la forma de votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Gracias. Ciento ocho afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción por la forma de votación presentada por el asambleísta Pabel Muñoz constante en Trámite 363637 y que se refiere a votación en tres grupos: 1) Allanamientos. 2) Ratificaciones. 3) Ratificación del artículo 238.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Pabel



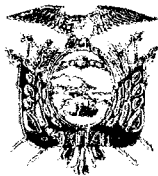
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Quiero ser enfático en la forma de votación, ya en los bloques de votación. No solamente con el Pleno, los ciento treinta y siete asambleístas que deberían estar presente y los que sí, efectivamente, se han quedado para una votación importante, pero sobre todo para la ciudadanía y en cada una de ellas iré orientando cómo han sido constituidos estos tres bloques de votación. Para que queden claros, tendremos todo el bloque de allanamientos. Número dos, el artículo dos treinta y ocho para que podamos votar por la ratificación de ese solo artículo. Y finalmente, todo el resto de ratificaciones con la explicación del caso. En este sentido, Presidenta, los allanamientos. Lo que hemos buscado como Comisión y quiero resaltar como fue la votación de la Comisión. La votación de la Comisión frente a un cuerpo legal que insisto es extenso, es complicado pero que está muy bien que el Estado ecuatoriano lo actualice, fue una votación básicamente de consenso. Yo no ejercí el rol de ponente en el sentido de que yo acepté o no acepté lo que creía que debía aceptar, sino que hicimos una valoración entre todos los asambleístas para que podamos razonar en cuales nos allanábamos y en cuales nos ratificábamos. En ese sentido, yo he hecho dos cosas, sobre todo con el artículo dos treinta y ocho, he reconocido la voluntad de la mayoría de la Mesa que estuvo de acuerdo con ratificarse en ese artículo, pero también he recogido para esta votación la posición de dos colegas de la Mesa, para que de alguna o de otra manera se pueda estar de manera separada. Y finalmente, he dejado un tercer bloque de ratificaciones. No tengo mucho que explicar sobre los allanamientos, la votación además suele ser sencilla en ese caso. Y digo que de un cuerpo legal de más de mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

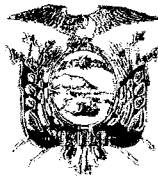
Asamblea Nacional

Acta 592-A

trescientos artículos que recibimos un veto que topa el diez por ciento de esos artículos, hemos acogido ciento diecisiete artículos para allanamiento, es decir, el ochenta y seis por ciento del veto. Y esto porque, efectivamente, teníamos mejores textos, textos más consolidados o de alguna otra manera, alguna mejor razonabilidad en materia comercial, en materia mercantil o en materia jurídica. Así que, mi primer llamado para votación y que para que la Secretaria pueda dar lectura a todos los artículos que nos estaríamos ratificando, pido entonces y mociono que se vote el bloque de allanamientos, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, constatar entonces y tomar votación de este punto.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Moción No. 2. Aprobar el allanamiento de 117 artículos conforme al anexo 1, que son los siguientes: Objeción al artículo 2, persona natural. Objeción al artículo 3, principios. Objeción al artículo 10, incluye manufacturas e agroindustriales entre otros. Objeción al artículo 13, derechos de consumidores. Objeción al artículo 22, mandatario especial. Objeción al artículo 23, falta de inscripción-consecuencia. Objeción al artículo 25, plazo treinta días. Objeción al artículo 58, empresarios o comerciantes. Objeción al artículo 65, presunción cobro agentes vendedores. Objeción al artículo 74, concepto comercio electrónico. Objeción al artículo 76, sistema o plataforma. Objeción al artículo 82, error de forma. Objeción al artículo 84, anotación electrónica en cuenta, desmaterialización de títulos-certificados. Objeción al artículo 92, responsabilidad solidaria en finanzas. Objeción al artículo 109, endoso. Objeción al artículo 121, personas ficticias. Objeción al artículo 100, títulos representativos de

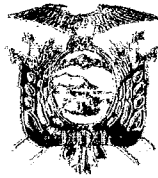


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

mercancías. Objeción al artículo 200, especialidad del código. Objeción al artículo 163, funcionario notario. Objeción al artículo 172, corrección de forma. Objeción al artículo 201, constancia en facturas de pago. Objeción al artículo 202, reclamo, protesto. Objeción al artículo 203, elimina remisión a otras leyes orgánicas. Objeción al artículo 205, elimina endoso electrónico y competencia, SRI. Objeción al artículo 206, concordancia con el artículo 84. Objeción al artículo 207, endoso, registro y fecha. Objeción al artículo 208, menos requisitos para vía ejecutiva. Objeción al artículo 209, documento, comprobante forma. Objeción al artículo 214, sustituye JPRMF por SRI y Superintendencia de Compañías. Objeción al artículo 221, guión-forma. Objeción al artículo 241, emisión mensajes de datos. Objeción al artículo 242, términos técnicos, emisión, mensaje de datos. Objeción al artículo 304, elimina acta entrega recepción. Objeción al artículo 352, importe por interés-cálculo. Objeción al artículo 387, responsabilidad de excedente. Objeción al artículo 395, cambio orden de párrafos-forma. Objeción al artículo 398, se agrega servicio a contrato suministro. Objeción al artículo 399, se agrega servicios a contratos, suministros. Objeción al artículo 427, elimina referencia a la Ley de Inquilinato. Objeción al artículo 436, competencia, registro, crédito, Banco Central del Ecuador; Objeción al artículo 472, forma. Objeción al artículo 478, no hay cambio. Objeción al artículo 486, terminología, turismo según Ley. Objeción al artículo 502, guión-forma. Objeción al artículo 520, define cuando termine el contrato de corretaje. Objeción al artículo 524, agrega el territorio como elemento esencial. Objeción al artículo 530, literal a) y b) esenciales. Objeción al artículo 531, artículo 524. Objeción al artículo 538, venta directa. Objeción al artículo 550, forma. Objeción al artículo 554, indemnizaciones adicionales. Objeción al artículo 558, definición

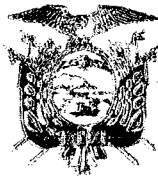


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

franquicia-derechos intangibles. Objeción al artículo 562, remuneración-forma. Objeción al artículo 563, contenido, contrato franquicia. Objeción al artículo 565, sigilo información de la franquicia. Objeción al artículo 566, nulidad de restricciones a libre competencia. Objeción al artículo 569, daños-derechos intangibles. Objeción al artículo 570, elimina obligaciones de franquiciante. Objeción al artículo 573, cambio de redacción. Objeción al artículo 575, activos intangibles. Objeción al artículo 579, elimina regulaciones sobre información reservada. Objeción al artículo 581, titular de información protegida. Objeción al artículo 583, estipulaciones de las partes-forma. Objeción al artículo 584, estipulaciones de las partes-forma. Objeción al artículo 632, proceso cobro, prenda según Cogep. Objeción al artículo 656, proceso, cobro, prenda según Cogep. Objeción al artículo 667, JPRMF regule constitución sociedades. Objeción al artículo 698, cobertura corre desde que se perfecciona. Objeción al artículo 710, cambios de redacción, reticencia. Objeción al artículo 712, cambios de redacción, información requerida. Objeción al artículo 718, muerte presunta. Objeción al artículo 726, perito ajustador. Objeción al artículo 727, mala fe, dolo o fraude. Objeción al artículo 742, infraseguro. Objeción al artículo 746, forma. Objeción al artículo 795, definiciones transporte terrestre. Objeción al artículo 796, excluir transporte público. Objeción al artículo 797, sanciones. Objeción al artículo 799, registro. Objeción al artículo 800, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 803, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 806, seguro a cuenta de transportista. Objeción al artículo 807, tres a quince días de reclamo equipaje. Objeción al artículo 811, datos en guía de remisión. Objeción al artículo 816, agrega daños y perjuicios. Objeción al artículo 817, solidaridad contra transporte. Objeción al artículo 819, agrega responsabilidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

transportador. Objeción al artículo 823, multa por falta de recepción solo si supera plazo. Objeción al artículo 830, entrega de mercancías. Objeción al artículo 832, agrega daños, cambio redacción. Objeción al artículo 834, estipulaciones de las partes. Objeción al artículo 837, demoraje CC.795. Objeción al artículo 839, tres a quince días de reclamo mercancías. Objeción al artículo 841, agrega carta de reporte. Objeción al artículo 879, obligaciones del capitán. Objeción al artículo 886, requisitos agente. Objeción al artículo 937, agrega tipos de explotación naviera. Objeción al artículo 947, agrega elementos al contrato de fletamento. Objeción al artículo 950, agrega elementos al contrato de fletamento. Objeción al artículo 974, cambio redacción arbitraje. Objeción al artículo 977, cambio redacción, arbitraje. Objeción al artículo 1037, remite al Cogep. Objeción al artículo 1123, cambio redacción, arbitraje. Objeción al artículo 1170, agrega daño ambiental a riegos que deben cubrirse con seguro. Objeción al artículo 1171, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1172, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1174, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1191, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1217, forma. Objeción al artículo 1229, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1230, remite a normativa vigente. Objeción al artículo 1247, agrega el tiempo-corrección forma. Objeción al artículo 1270, cambio redacción-forma. Objeción al artículo 1274, prenda sobre naves. Objeción a las Disposiciones Generales, elimina plataforma información FCN electrónicas-elimina competencias JPRMF para fijar máximos tasas de descuento-cambio de nombre Ley de Créditos Vivienda y Vehículos. Objeción a las Disposiciones Transitorias, elimina plazo para que SRI implemente plataformas. Objeción a las Disposiciones Derogatorias, elimina reforma a concepto comercio electrónico". Hasta ahí, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

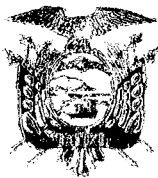
Presidente los solicitado.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, procedamos con la votación correspondiente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaria. Gracias. Ciento diez asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción número dos presentada por el asambleísta Pabel Muñoz, constante en Trámite 363637 relacionada a aprobar el allanamiento de ciento diecisiete artículos conforme anexo uno. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ciento diez afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción número dos presentada por el asambleísta Pabel Muñoz constante en Trámite 363637 relacionada a aprobar el allanamiento de ciento diecisiete artículos conforme anexo uno.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Legisladores: El segundo bloque es un solo artículo. Un solo artículo de dieciocho en el que sostenemos la palabra, no del asambleísta Muñoz no de los asambleístas que conformamos la Comisión de Régimen Económico, sino la palabra de los asambleístas que votaron

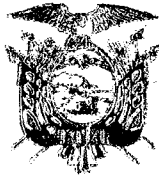


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

consecuentemente con los intereses de los ciudadanos y no de un determinado sector. Es por eso que señalaba los porcentajes o el porcentaje o el número de artículos en los que nos allanamos diciendo que nuestra vocación democrática y técnica y en pro del país es efectivamente acoger las cosas que están bien. Pero nuestra responsabilidad con la ciudadanía y no solamente con la que estuvo con nosotros, sino con los miles de ciudadanos que han levantado una queja respecto a un abuso que se ha presentado por parte no solamente del sistema financiero, sino de oferentes de servicios no financieros que han operado a través del sistema financiero amerita, merece, nos vuelve obligatorio el estar con esos ciudadanos. De qué se trata el artículo. El artículo dos treinta y ocho del texto aprobado por la Asamblea Nacional empieza de la siguiente forma: "Todo acto, toda declaración o acto referido a la formación, perfeccionamiento, administración, cumplimiento y extensión de los contratos mercantiles podrá efectuarse mediante comunicación electrónica entre las partes y entre estas y los terceros, salvo disposición legal expresa en contrario". Qué quiero decir con esto. Que aquí lo que se está planteando es que el perfeccionamiento de los acuerdos y de los contratos puede hacerse tranquilamente mediante una comunicación electrónica, ese no es el problema. Evidentemente, un código que no ha sido actualizado en ciento trece años tiene que actualizarse con las herramientas que hoy están disponibles y quedar abierto para que mañana otras alternativas de comunicación, otras alternativas para formalizar los contratos también puedan ser acogidas. Lo que no podemos nosotros dejar libre es que la voluntad de aquel que acepta ese servicio quede absolutamente clara. No podemos nosotros aceptar que la voluntad de quien ha aceptado un servicio deba ser verificado por el banco. Porque el banco ni siquiera está haciendo débitos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

para sus servicios, sino que está haciendo débitos para servicios de terceros con lo cual una buena parte del sector financiero ha manifestado su interés de que esto, efectivamente, sea recogido así. Y por eso dónde está el debate; en la parte pertinente señalo, el texto de la Asamblea dice: "En todo acto de comercio ofertado en vía telefónica cuyo pago se estipule mediante débito directo o cobro automático de una cuenta electrónica la aceptación siempre deberá ser expresa empleándose para el efecto medios o canales electrónicos". ¿Cuál es el texto del Ejecutivo? "En todo acto de comercio el consentimiento podrá otorgarse...", insisto, asambleístas para su atención, el texto del Ejecutivo a diferencia del de la Asamblea que dice "deberá". El texto del Ejecutivo dice: "En todo acto de comercio el consentimiento podrá otorgarse por medios telemáticos, telefónicos, digitales y en general cualquier medio tecnológico que permita guardar consistencia con un soporte duradero". Cuidado aquí las bambalinas a nosotros nos terminen encantando, claro que está abriendo la cantidad de canales que pueden ser utilizados como también lo hace el nuestro. Claro que está diciendo que exista un instrumento duradero para poder verificar que el ciudadano aceptó. Pero eso cae absolutamente de cajón cuando nuestro texto dice que deberá constar la aceptación expresa del usuario. Entonces, es evidente, asambleístas, que el medio debe tener un mecanismo de verificación de eso. Entonces, cuidado aquí nos confundimos creyendo que el artículo nos viene con una cosa extraordinaria y es que exista un soporte electrónico, cuando ese soporte electrónico podrá ser validado o no ser validado de manera expresa por el ciudadano. Entonces, el texto de la Asamblea es mejor y la vez anterior les debo decir que les decía yo que, les daba el concepto no las cifras, pero ahora les voy a dar las cifras y para que veamos por qué este si fue y sigue siendo un tema de interés de la ciudadanía y

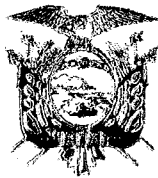


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

también del sector financiero. Porque al sector financiero entiendo que el interesa ser sólido, próspero, ser útil como herramienta de desarrollo para el país, pero no le interesa ser abusivo, estoy seguro que al sector financiero no le interesa ser abusivo, y si se deslizaría por la Ley que se le permitiese la Asamblea no puede permitirle ser abusivo, porque nosotros no legislamos para la banca sino que legislamos para los ciudadanos. En ese sentido, asambleístas, ¿qué pasó en el año dos mil diecisiete, en el año dos mil dieciocho, perdón? Hubo dieciséis mil cuatrocientos diecinueve usuarios que se levantaron una queja y asambleístas, ¿por qué esto no hemos debatido? Porque cuando nosotros sacamos una resolución para que esto sea conocido por ustedes, no en esta Ley. Sino de manera general cuando el problema se presentó, recuerden que aprobamos una resolución y esa resolución que debía ser conocida por el Pleno del informe hecho por la Comisión que yo presido, nunca fue trasladada al Pleno. Entonces, estos datos lastimosamente unos los conocen otros no. Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve usuarios de la banca levantaron una queja entre enero y septiembre del año dos mil dieciocho, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve en un solo mes, después de que un periodista tuvo la valentía de denunciarlo e inmediatamente al periodista también, no es cierto, tuvo que comparecer en una de las comisiones para decir lo que él estaba enfrentando. Pasemos esto a cifras y estas son cifras que nos entrega el ente de control, cuidado y creen que yo estoy sacando cifras que me estoy inventando o lo que fuera, esto es cuando la Superintendencia de Bancos compareció en nuestra Comisión. Entre enero y septiembre del año dos mil dieciocho la banca devolvió, es decir, aceptó que debitó sin la autorización, devolvió quinientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cinco dólares y solo en el mes de octubre devolvió; ¿qué



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

entienden ustedes si devolvió? Asumió, entonces, que había cometido un error.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Muñoz, le pediría que se concrete en el punto que era la explicación sobre la modalidad de la votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Señor Presidenta, si este no es el punto del artículo que queremos, dígame cuál es el punto, por favor, y estoy por terminar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Okey. Gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Solo en un mes, solo en un mes les decía, octubre de ese año, seiscientos veinte mil ciento sesenta y seis dólares fueron devueltos. Si quieren no voy a tomar un partido, ustedes saben que yo tengo una posición de que este es un problema grave para la ciudadanía y no tomo un partido. Pero les pregunto, hay aquí un problema o no. Hay un problema que en solo en un mes se hayan triplicado los reclamos. Hay un problema en que solo en un mes la devolución haya sido más alta que en los nueve meses restantes. Por supuesto, ciudadanos, por supuesto asambleístas y, entonces, el total y con esto termino Presidenta. Es que la banca devolvió en el dos mil dieciocho un millón setecientos mil dólares por estos cobros. Esto solamente es, asambleístas, solamente es el cero coma siete por ciento de los ingresos que tiene la banca, pero significa treinta y tres millones de dólares aproximadamente. Si ustedes quieren dejar que para el ciudadano sea optativo que la banca verifique que aceptamos algo, háganlo, pero mi bancada y mi posición personal es que nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

debemos exigir que la banca cumpla una disposición legal, no solo regulatoria. Por favor, Presidenta, si se puede tomar votación de este artículo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, por favor, tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna, novedad indicar a esta Secretaría. Gracias. Moción número tres que es aprobar la ratificación del artículo doscientos treinta y ocho, conforme anexo uno de la primera parte. Ciento once asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción número tres constante en el Trámite 363637 presentada por el asambleísta Pabel Muñoz, respecto a aprobar la ratificación del artículo doscientos treinta y ocho conforme anexo uno, primera parte. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Noventa y cuatro afirmativos, cero negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobada la moción número tres constante en Trámite 363637 respecto a aprobar la ratificación del artículo doscientos treinta y ocho conforme anexo uno primera parte.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Yo coincido con el asambleísta Cucalón cuando dice que no es motivo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

felicitarlos porque cumplieron nuestro trabajo, pero también reconozco que teniendo un debate y habiendo posiciones distintas la Asamblea se ha pronunciado en favor de las mayorías. El tercer bloque, Presidenta, tiene que ver con un segundo segmento de ratificaciones, nuevamente importantes y voy a ser muy breve porque dejaré al final, donde también tengo una discrepancia con determinados intereses. Estas ratificaciones hacen referencia a la objeción del artículo seis, sobre costumbre mercantil; a la objeción del artículo siete, que incluye la actividad productiva de actividad mercantil; a la objeción del artículo ocho, que habla sobre los actos de comercio, excluye las finanzas y las producción; a la objeción del artículo setenta y cinco, que habla de la unión internacional de telecomunicaciones y de la buena fe; al artículo setenta y siete, de los contratos inteligentes; dejaré para el final el artículo ochenta; la objeción al artículo ochenta y ocho, la responsabilidad solidaria, que no pueda ser esa responsabilidad solidaria de "podrá", sino nuevamente de "deberá"; la objeción al artículo trescientos setenta y uno, sobre materiales de construcción de una casa; la objeción al artículo cuatrocientos sesenta y tres, sobre los intereses a favor de los comitentes; la obligación para comprar que es una objeción al artículo quinientos treinta y seis; las objeciones al artículo quinientos setenta y siete, que habla sobre el concepto de know-how; la objeción al artículo quinientos setenta y ocho, que habla de los elementos del know-how; la objeción al artículo quinientos ochenta y cinco, que habla del joint venture la concentración de mercado; las objeciones al artículo seiscientos noventa y seis, el perfeccionamiento de contrato de seguro; el seiscientos noventa y siete, de tres a quince días para la emisión de la póliza; la objeción al artículo setecientos veinticinco, para la pérdida de indemnización y decía que la observación que hace el Ejecutivo al artículo ochenta. En todos

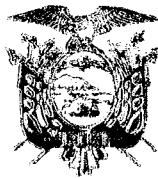


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

estos, en la Comisión hemos tenido votación unánime, salvo, debo reconocer el caso de un Asambleísta, el asambleísta Kronfle que con sus propios argumentos siempre dijo que sobre este tema mantendría una abstención, pero el resto de los asambleístas presentes en la votación votamos favorablemente. Como no soy un Legislador que suele cerrarse a los criterios que tienen el resto de bancadas en lo que hemos puesto a su consideración, porque también para eso está la consideración de los ciento treinta y siete asambleístas he acogido cuatro observaciones que no estuvieron originalmente en el pronunciamiento de nuestra Mesa que salían y salen de la bancada de gobierno, pero la bancada de gobierno me está pidiendo que yo saque la objeción al artículo ochenta. La objeción al artículo ochenta, vuelve a meter ahí los intereses de la banca y a los lobistas de la banca que quieran operar a través del Gobierno que se busquen otro Asambleísta, porque yo no estoy dispuesto a pasar eso, asambleístas. ¿Qué dice ese tema? Habla de la tasa por mora. ¿Cómo opera esto? Yo puedo contratar con el banco un préstamo y me obligo a una tasa de interés, me obligo también a una tasa de mora, pero si fallo esa tasa de mora lo que se puede tener es una sobre tasa, pero esa tasa la puede fijar quién, la Junta de Regulación Monetaria, totalmente de acuerdo. Pero nosotros aquí hemos puesto que esa tasa en exceso o adicional que fijaría la banca, no es cierto, pueda ser regulada, no por nosotros, sino por el órgano pertinente, el órgano de regulación, pero le estamos poniendo un techo, un techo a esa sobre tasa. El techo de dónde surge, surge de ya pronunciamientos de tribunales mercantiles y comerciales, es decir, no es que no existe en el ordenamiento jurídico, sino que lo estamos acogiendo. Cuál es la pretensión del Ejecutivo, que quitemos ese techo, ¿por qué? Y ahí les quiero decir cómo opera entonces y quién, y a mí me gustaría, ustedes lo podrán hacer o no, pero a mí como

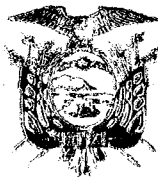


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

ciudadano me gustaría que se identifiquen esos intereses. Porque cuando esta Asamblea Nacional dijo una cosa y fue esta también voluntad de todos, que se les decía a la banca, señores, en sus costos de servicios financieros, tienda a la baja, tienda. Si hoy me cobra cincuenta centavos baje a cuarenta y nueve, no le estamos diciendo que no cobre porque ese es un servicio que se entrega, tienda a la baja, cóbrelo, pero trate de que sea menor; por qué, se acuerdan que aquí eliminamos el dinero electrónico, y eso significaba que lo que queríamos es que la banca reduzca un poco los conceptos, por ejemplo, de transacciones interbancarias para que nosotros estemos más estimulados a no utilizar efectivo y si utilizar los mecanismos de transferencias en ese sentido. Qué es lo que dicen, no les gustó, de hecho no sé si ustedes se acuerdan, pero esta que fue materia de ley, en la primera ley económica urgente, la junta se reunió, la junta tomó la resolución y la junta nunca la aplicó ni la pasó a ser publicada en el Registro Oficial, burlaron la voluntad de los asambleístas. Y aquí, perdónenme, no estoy hablando en ese tono para el Pleno en su conjunto, pero ¡ah!, claro que me molesta con el Gobierno, por supuesto, que me molesta. Aquí tengo el acta de martes doce de febrero del dos mil diecinueve, están seis delegados, Ministerio de Comercio, Ministerio de Comercio, Secretaría de la Política, Secretaría de la Política, Secretaría Jurídica de la Presidencia, Secretaría Jurídica de la Presidencia porque yo soy un opositor de conceptos, no soy un cerrado para no entender las posiciones del Ejecutivo y las acogimos y aquí tengo lo que me manda, el oficio que me manda, firmado Yuri Fernando Parreño Rodríguez, ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Subrogante donde no objeta ninguno de estos artículos. Si querían conversarlo, los asambleístas saben, los asambleístas de mi Comisión saben que nunca me cierro tozudamente a razonar un artículo, puedo al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

final sostener mi posición, pero nunca me cierro tozudamente a razonar un artículo. Evidentemente, que me molesta que la bancada de gobierno me quiera cambiar a última hora ocho artículos, he aceptado cuatro y me dicen que su votación sería contraria porque no acepto el artículo ochenta. No acepto el artículo ochenta y si no tenemos los votos mañana empezaré a trabajar en la reforma del artículo ochenta si no es reformado, porque si no lo hacemos aquí lo haremos en Código Monetario Financiero. Asambleístas, nuevamente, no estamos diciendo que la banca no cobre por morosidad, que lo cobre. No estamos fijando en la Asamblea el techo, no estamos fijando la tasa, que lo fije la Junta de Regulación, le estamos poniendo un techo, nos estamos inventando; no, existe ya en dictámenes de cortes de comercio y cortes mercantiles. Por eso, Presidenta, mi argumentación para que se tome votación de este tercer bloque de allanamientos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información, señora Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Asambleísta Muñoz, ya no puede decir usted que nunca ha actuado tozudamente en una votación porque usted está actuando tozudamente el día de hoy. Compañeros, de las diecisiete ratificaciones que se están planteando, nosotros le solicitamos al ponente votar uno de los artículos de las propuestas de la Comisión aparte, es decir, respetar el trabajo de esta Comisión en más de un noventa por ciento. Le pedimos saque ese artículo porque nosotros estamos de acuerdo con las dieciséis ratificaciones adicionales que están planteando. Pero tozudamente se dijo no, no me da la gana de sacar el artículo y van a negar los diecisiete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

artículos. Ese es el mensaje que mandamos al pueblo ecuatoriano, la incapacidad de llegar a consensos y privar esos dieciséis artículos a la ley que no solamente usted asambleísta Pabel trabajó, sino todos los demás compañeros de su Comisión. Yo le invito de la manera más cordial a reconsiderar el mecanismo de votación de esta sección. Saque el artículo ochenta y salvemos los dieciséis artículos por la ley, por la gente, por los ciudadanos que se merecen una ley más integral. En relación a lo que usted cuestiona del artículo ochenta. Lastimosamente nosotros no tenemos un Legislador en esta Comisión y estamos de acuerdo, compañero Muñoz, que de pronto pudimos haber debatido más, y a poco también lo que usted mencionó. Lastimosamente la actividad legislativa que hemos tenido ha sido sumamente fuerte, no hemos podido cubrir todos los proyectos de ley que se debaten. Pero créanme que nosotros no vamos a permitir que se quiera cuestionar los intereses que esta banca defiende, nosotros no defendemos banqueros, nosotros defendemos a los ciudadanos y de acuerdo con este artículo debatámoslo y si tenemos que presentar un proyecto de reforma lo hacemos y yo firmo con usted. Pero no quiere decir aquí que esta bancada defiende intereses de la banca, porque somos pueblo y siempre vamos a jugarnos por los intereses de la gente. Por favor, de la manera más amable, reconsidere su posición. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información para el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Asambleísta Peña le aclaro dos cosas. Yo he dicho que no soy tozudo para discutir un artículo y así creo que pueden verificar en este Pleno. Lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

he dicho es que no siendo tozudo puedo al final del día sostenerme en mi argumentación porque creo, después de escuchar al otro que mi argumentación es más valedera, esc es lo que yo hice atrás con usted, escuché su argumentación y creo que mi argumentación en ese caso es más valedera. Pero lo más importante Presidenta, mi Comisión, a la que estoy representando en este momento, porque en este momento no estoy representando a mi bancada, mi Comisión me pidió que yo sacara el artículo dos treinta y ocho, para una votación diferente, la asambleísta Montaña y la asambleísta Larreátegui me lo solicitaron. La asambleísta Montaña y la asambleísta O Larreátegui me lo solicitaron, usted también me lo solicitó y he aceptado eso. Me parece, Asambleísta e insisto, yo aquí he trabajado no como en esta lógica que incluso la podríamos discutir cuando hablemos de la Ley de la Función Legislativa, tal vez el Asambleísta no debe tener toda la potestad como ponente y yo he procedido así, todas las observaciones fueron acogidas en la Mesa. Y en el ochenta, salvo que en este momento algunos asambleístas desdigan su posición, en el artículo ochenta no tuvimos ninguna posición de disenso en la Comisión. El artículo ochenta fue asumido por la Comisión, por lo tanto, no pasa en este momento solo por mi voluntad, Presidenta. Como ponente pido, por favor, que se tome votación como fue planteado en la moción presentada en Secretaría.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Moción número 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

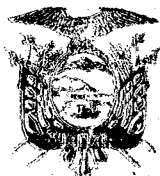
Asamblea Nacional

Acta 592-A

cuatro, aprobar las ratificaciones de diecisiete artículos conforme anexo uno, segunda parte, Trámite 363637. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Se les recuerda que es la moción número cuatro, aprobar las ratificaciones de diecisiete artículos, conforme anexo uno, constante en Trámite 363637. Ciento doce asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción número cuatro, respecto a aprobar las ratificaciones de diecisiete artículos, conforme anexo uno, constante en Trámite 363637. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Setenta y ocho afirmativos, cero negativos, cero blancos, treinta y cuatro abstenciones. No ha sido aprobada la moción número cuatro, constante en Trámite 363637.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. A todos los colegas de la Asamblea, un llamado fraterno, Presidenta, para que se dé paso a la votación de la siguiente moción. Moción Presidenta, que por esta Ley que es tan importante para los ciudadanos, retomemos la votación, la última votación, excluyendo el artículo número ochenta de la votación. De tal manera que, los dieciséis artículos adicionales puedan votarse en un bloque y votar solamente el ochenta de manera individual. Pido apoyo colegas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

demostramos la humildad y la sencillez en nombre del pueblo que tanto decimos representar en este Pleno de la Asamblea. Gracias Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña, por favor.-----

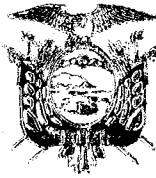
LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Perdón, Presidenta, por la confusión en el mecanismo. Pido amablemente a usted reconsiderar la última votación de la moción presentada por el asambleísta Muñoz. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, proceda para la reconsideración de la última votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Es la reconsideración sobre la votación de la moción número cuatro que es aprobar las ratificaciones de diecisiete artículos conforme anexo uno. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, por una falla técnica, vamos a cancelar el registro de los señores asambleístas, le pido, por favor, un minuto, para poder reiniciar el registro.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, dar lectura al artículo ciento cuarenta y cinco de la reconsideración.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Cualquier asambleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación, &



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". Artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta ahí lo solicitado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, en base a la lectura del artículo ciento cuarenta y cinco de la reconsideración y toda vez que este Pleno no resolvió nada sobre la votación, justamente tomada en el punto cuatro, vamos a dar la palabra a la asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Presidenta, en vista que no fue aprobada la cuarta moción presentada por el asambleísta Pabel Muñoz. Pido, por favor, considerar dos mociones: La primera, modificar la forma de votación presentada por el asambleísta Muñoz en su moción cuatro. La primera moción sería entonces, votar por una nueva forma de votación en torno a la moción cuarta de la asambleísta Pabel Muñoz. Luego votar por el artículo, solicitar el allanamiento en el artículo ochenta. Y la tercera moción, votar por la ratificación de los dieciséis artículos restantes de la cuarta moción del asambleísta Muñoz. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, plantearíamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

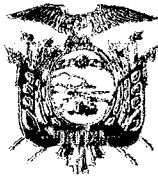
Acta 592-A

entonces primero la votación para la modificatoria de la forma de votación, en este momento les pedimos a los señores y señoras asambleístas, tener esa claridad de lo que vamos a votar. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, la primera moción presentada por la asambleísta Peña es: Modificación de la votación de la moción número cuatro, el allanamiento del artículo ochenta y la ratificación de los dieciséis artículos correspondientes a la moción número cuatro. Sí, señora Presidenta. Conforme a su disposición, se ha tomado nota de lo que la señora asambleísta Ximena Peña mencionó y vamos a proceder con la modificación de la forma de votación de la moción número cuatro. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Por la forma de votación, modificación de la votación de la moción número cuatro, tenemos ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la primera moción presentada por la asambleísta Ximena Peña, sobre la forma de votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ochenta y seis afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la primera moción presentada por la asambleísta Ximena Peña, sobre la forma de votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación está el allanamiento ↵



REPÚBLICA DEL ECUADOR

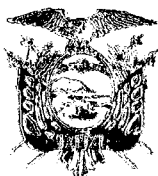
Asamblea Nacional

Acta 592-A

del artículo ochenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Peña del allanamiento del artículo ochenta. Señores y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Dieciocho afirmativos, ochenta y nueve negativos, cero blancos, siete abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la señora asambleísta Ximena Peña, para el allanamiento del artículo ochenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. La siguiente. Ratificación de los dieciséis artículos restantes de la moción número cuatro presentada por el asambleísta Pabel Muñoz y que fue tomada por la señora asambleísta Ximena Peña. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento doce asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción número tres de ratificación de los dieciséis artículos restantes, de la moción número cuatro. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ciento doce afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la ratificación de los dieciséis artículos restantes de la cuarta moción presentada por el asambleísta Pabel Muñoz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-A

en el Trámite 363637, modificada por la señora asambleísta Ximena Peña.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Para que el artículo ochenta no quedara un poco en el limbo, mociono la ratificación del artículo ochenta, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, tomamos votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Por la ratificación del artículo ochenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y nueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Pabel Muñoz para la ratificación del artículo ochenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Noventa y seis afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la ratificación del artículo ochenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se suspende la sesión.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

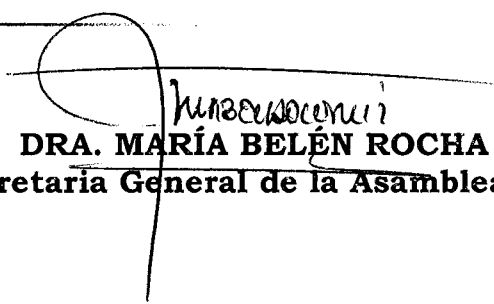
Asamblea Nacional


Acta 592-A

V

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las catorce horas treinta y cinco minutos.-----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta de la Asamblea Nacional


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional


MRP/MAT